

13127 *REAL DECRETO 988/2005, de 29 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en el Tribunal Supremo a don José Ramón López-Fando Raynaud.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en el Tribunal Supremo a don José Ramón López-Fando Raynaud, por el año judicial 2005-2006, cuya actividad se iniciará el día siguiente al de la publicación de este real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13128 *ORDEN JUS/2477/2005, de 15 de julio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Luisa María Suárez Cabo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Luisa María Suárez Cabo, Abogado Fiscal con destino en la Adscripción permanente de El Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 18 de julio de 2005.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

13129 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Madrid, don Francisco Juan Hispan Contreras.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Francisco Juan Hispan Contreras, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de julio de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

13130 *REAL DECRETO 989/2005, de 29 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Antonio Bautís Otero.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Antonio Bautís Otero.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

13131 *REAL DECRETO 990/2005, de 29 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel don José Santiago Martínez Nasar.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel don José Santiago Martínez Nasar.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

13132 *REAL DECRETO 991/2005, de 29 de julio, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Enrique San José Martín.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Enrique San José Martín.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE FOMENTO

13133 *REAL DECRETO 907/2005, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Jorge Mariné Brandi como Director del Gabinete de la Ministra de Fomento.*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Mariné Brandi como Director del Gabinete de la Ministra de Fomento, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

13134 REAL DECRETO 908/2005, de 29 de julio, por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Fomento a don Francisco Celso González González.

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2005, Vengo en nombrar Director del Gabinete de la Ministra de Fomento, con rango de director general, a don Francisco Celso González González.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13135 ORDEN ECI/2478/2005, de 11 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, a aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 2003.

Por Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia (Diario Oficial de Galicia de 9 de junio), se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 2003, para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a determinados aspirantes que por tener aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 2003, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.–Los nombrados a través de la presente Orden se consideran ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.–Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administra-

tiva, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de julio de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
CUERPO: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
Especialidad: 423 Piano			
7692841802 A0594	Vázquez Hermida, Blanca María.	76928418	6,9511
3616516368 A0594	Santos Álvarez, Raúl.	36165163	5,6066
Especialidad: 428 Trompeta			
1897393846 A0594	Simo Echarte, Javier.	18973938	5,3333

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

13136 REAL DECRETO 992/2005, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de los miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones.

Cumplidas las previsiones de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, en cuanto a la duración del mandato de sus miembros, y sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 4 de su artículo 3, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese de los siguientes miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros:

1. Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Don Antonio Ferrer Sais.
Doña Almudena Fontecha López.
Don José Luis Aramburu Godínez.
Don Roberto José Marín Acevedo.
Doña Eva Granados Galiano.
Don José Manuel Morán Criado.
Don Antonio Jesús José Frade Odriozola.
Don Manuel de la Rocha Rubí.
Don Santos Miguel Ruesga Benito.
Don Jorge Aragón Medina.
Don Julián Ariza Rico.
Doña Dolores Liceras Ruiz.
Don Bruno Estrada López.